EL CASTELLANO

FRANQUEO CONCERTADO — DIARIO CATOLICO DE INFORMACION — NUMERO SUELTO: QUINCE CTS.

TOLEDO.—Año XXXI.—Núm. 8.243 : : Martes 12 de Noviembre de 1935 — Dos ediciones diarias — Redacción y Administración: Calle de Juan Labrador, 6.—Telf. 12

Problemas del día

A LOS DOS AÑOS

Por José Calvo Sotelo

Pronto se celebrará el segundo aniversario de la gran victoria electoral de 1936. Digo que se celebrará y, en realidad, no digo bien, porque no pueden celebrarse ni con algazaras, ni siquiera con evocaciones cordiales, las victorias pírricas. Y aquélla lo fué. No en sí misma; pero sí en manos de las personas llamadas a consolidarla y exaltarla. De aquellos laureles y júbilos, ¿qué nos queda ahora?

Dos errores vitales se padecieron entonces: uno, desunir la derecha; otro, encoger el corazón. La derecha se rompió de modo insólito. Primero desfilaron los agrarios de Martínez de Velasco. Después, los populares agrarios. Había impaciencia por sentar plaza, tomar posición, definir rótulos. ¿Por qué? ¿Para qué? ¡Misterios! Nada justificaba tanta prisa. El pacto electoral se formalizaba en septiembre para lograr determinados objetivos que están en la mente de todos. No simplemente para triunfar en las urnas. En ellas se escribía el prólogo. Después habrían de escribirse páginas densas y vibrantes. Impunjase, por tanto, mantener el frente único en el Parlamento. Por lo menos hasta que estuviesen derogadas las leyes laicas y socializantes, mitad de la gran coalición, con la ley de amnistía. Pero los caudillos—algunos caudillos—pensaron y obraron con discrepante criterio.

Ello originó una dispersión de las huestes derechistas, francamente perniciosa. El derechismo nacional quedó partido por gala en dos. Un trozo, dentro del régimen—con mayor o menor veladura—; otro, fuera del régimen. Antes, para la lucha, el régimen no había bastado a disgregar el derechismo. Después, por lo visto, se alzó como muralla imponente entre esos dos sectores. Hemos vivido durante unos meses con artificio descomunal. Las derechas insertas en el régimen han sentido más solidaridad con sus aliados del centro que con las otras derechas. ¡Lamentable ofuscación! Por estéril. Por desmoralizadora. Menos mal que, como todas las ofuscaciones, ha de ser pasajera.

El otro yerro fué de actitud. No sólo de táctica. La táctica aconsejó una ruta de aquiescencias y accidentalismos. Dejemos eso a un lado. No es hora de discutirlo. Pero dentro de la táctica cambian dos temperamentos: el encogido y el aguerrido, el medroso y el tajante. Predominó el estilo disudengue. Blandenguería, en política, es lentitud, es modosidad, es temer a la palabra fuerte o el gesto desabrido. Todo eso está muy bien cuando se hoga—si no se vive—política de abates y damiselas, y se discutan meras bagatelas, por ruinar en los espíritus una sacrosanta unidad de miras nacionales. Pero, por ello mismo, todo eso es ahora cosa arcaica, inapta y fatalmente estéril.

De esterilidad rezuman, en efecto, las horas pasadas. La primera blandenguería se dió en la reprise electoral. Allí perdieron las derechas bastantes actas. ¡Había demasiadas ya!, se dijo entonces, por los mismos que hoy se lamentan de no disponer del «quorum» mayoritario. Se adujo una razón: ¡Pueden disolver estas Cortes recién nacidas, y en tal caso!...

Segunda blandenguería la hubo en las sesiones iniciales. «No queremos gobernar ahora»—dijeron los triunfadores—. «Nuestros espíritus no han recobrado su serenidad, después del vandalismo azañista. Más adelante, más adelante...» ¿Qué habría acontecido si se reclama todo el Poder? ¡Ah! ¡Podrían haber disuelto el Parlamento, y entonces! ..

Tercera blandenguería: Junio de 1934. La Generalidad se rebela contra el Poder central con motivo de la ley de cultivos. Es preciso sofocarla, poniendo en sus funciones de orden público. Las derechas extra-régimen se quedan solas. Las otras renuevan su cooperación centrista. Y Samper entra en el verano aciago, protegiendo con una insuperable negligencia inhibitoria los preparativos fratricidas de la Esquerra. ¡Las que si hubiesen disuelto entonces!...

Cuarta blandenguería: Octubre de 1934. Se indulta a Pérez Farrás. El bordón español tiembla en vibración grave y profunda. Ocasión única, magnífica. Es posible reanudar la estructura y remontar la corriente declinante. Es posible todo. Lo consiente, lo anhela el país, febril y emocionado. Hay ira en el ambiente, rauda en las almas, heroísmo en la voluntad... Pero hay en las alturas acomodo, pausa, medias palabras. Se esfuma la ocasión. Porque, si se hubiese disuelto el Parlamento, qué tragedia, ¿verdad?

Y llegamos así a octubre de 1935. ¡Y se había ya de la disolución como medida que se impone! Que la imponen las izquierdas centolicantes de le y de trabeja. Lo que se quiso evitar cuando no era un peligro, habrá que aceptarlo ahora que puede ser trofeo izquierdista. Las izquierdas tremolan ya banderas múltiples. Banderines, más bien, engarzados de falacias, imposturas e hipocresías; pero eficaces para el reenganche de las masas, siempre ingenuas. Amnistía, en primer término. Trigos, después. Ahora, pereza y honestidad. ¡Quién recuerda ya las máculas del ciclón?...!

La contrición marca huella en el espíritu de muchas gentes. Ya no entienden ciertas derechas; y, por ende, ya podemos entenderlas todas las derechas. A la postre puede haber sido fecundo el ensayo. Habrá servido para despejar una incógnita e imposibilitar una hipótesis. Las tesis fundamentales no tienen mejor estrado que las hipótesis fracasadas. Nunca se aprieta el cauce de la ilusión con fe mayor que cuando se han cerrado los caminos de la comodidad. El español sensato debe acumular fuerte dosis de entereza y arrojo. La primera es indispensable para accionar; la segunda, la de para soportar. Pero no se actúa sin arrojo, ni se soporta sin entereza. Así, pues, de ambos dones necesitamos buen pertrecho. Porque se avecinan días inquietadores.

Para sintetizar su dramatismo político, yo diría: «El Parlamento actual es ya la esterilidad; la convocatoria de un nuevo Parlamento sería quizá la guerra civil». Es tremendo, pero es exactísimo este desolador dilema. En él hemos dado de bruces al conjuro de mis concausas. No las renovamos ya, porque a nada conduce. Importa mirar al mañana, tomando del pasado sus lecciones. Las derechas estamos llamadas a un menester de inmensa magnitud; oponer dique infranqueable a la onda revolucionaria que con descaro inaudito avanza hacia nosotros. Que lo sepan los que deben saberlo, y lo entiendan quienes deben entenderlo. Cada la pausa y penetre en el ámbito nacional el ritmo febril de la cirugía. Pasó la hora de las cataplasmas y emolientes.

JOSE CALVO SOTELO

Se alquila

un garage muy espacioso y abundantes aguas.—Razón: Carreteros, número 9.

Por algo será.....

El 60 por 100 de los receptores de Radio que se venden en España son **PHILIPS.** El 40 por 100 restante se venden entre más de **ciento setenta marcas.** Estos datos son fáciles de comprobar y los tenemos a su disposición.

¿Por qué esta preferencia del público a PHILIPS?

Por la bondad de su material funcionando años y años sin la menor avería. Por su formidable organización de talleres en toda España incluso Toledo, para atender a los clientes con rapidez en caso de avería.

Por el mayor rendimiento de un receptor **PHILIPS** comparado con cualquier otro de marca distinta de igual número de lámparas.

Por su gasto de fluido insignificante (una tercera parte que cualquier receptor americano).

Por la tranquilidad que representa para el cliente tener **dos años y medio de garantía**

Por tener la garantía de ser la mayor fábrica del mundo en receptores de Radio, lo que supone una experiencia en beneficio de lo que produce.

Por no vender esta marca sin agentes oficiales especializados en el ramo.

Vea usted los nuevos modelos ya recibidos y escuche sin compromiso alguno, en su propia casa, algunos de nuestros receptores.

VENTAS A PLAZOS INSIGNIFICANTES

Aparatos desde 250 pesetas

Taller oficial propio para toda la provincia

No precisan ni antena ni tierra

Agencia Oficial PHILIPS

Plaza de San Agustín, 7.-Telf. 492

La gestión de los diputados toledanos

Unas manifestaciones del señor Molina Nieto acerca de las consignaciones del Clero

Ante la discusión de los Presupuestos.—La fórmula del señor Calderón.—Inoportunidad de abordar el problema en toda su extensión.—Cuándo puede abordarse la solución completa.—Una entrevista con el señor Gil Robles

El domingo pasó el día en Toledo, con motivo de la clausura de la Semana pro Seminario, el diputado por Toledo, señor Molina Nieto, a quien hicimos unas preguntas acerca de las consignaciones del Clero, tema tan en relación con los que se han desarrollado en la mencionada Asamblea.

—Puesto que ahora han de discutirse los Presupuestos—le dijimos—¿qué puede esperarse de favorable para este problema?

—Hasta ahora no hay ni puede haber nada positivo, sino muy buenos deseos y fundadas esperanzas de mejorar algún tanto esta situación...

—¿...?

—Sí; ese es el reproche que algunos quieren hacernos y que yo encuentro disculpable en la natural impaciencia acuciada por una necesidad que en algunos sitios y para algunos sacerdotes se hace de cada más apremiante. Yo conozco casos de diversas diócesis, verdaderamente tristes y emocionantes, a los que he tenido que acudir con mi modesto consejo y con mi pequeño auxilio económico. Son innumerables las cartas que recibo y que angustian profundamente mi corazón.

—¿...?

—No; eso no se puede afirmar. Mis compañeros saben que los diputados sacerdotes—y éste que con usted habla de un modo especial dentro de su insignificancia—hemos librado verdaderas batallas en torno a este asunto y que en los trabajos extraparlamentarios, de Ministerios, de minorías, de negociaciones particulares se hizo cuanto se pudo y se continúa haciendo sin desaprovechar ninguna oportunidad. Es un problema que yo no olvido ni abandono un solo momento.

—¿...?

—Nuestro silencio, tiene bien fácil explicación. Hasta ahora, que puede darse alguna coyuntura, era inútil hablar de ello. Inútil y peligroso, y esto último por dos motivos. El uno, de índole política que a usted no se le oculta, y sobre el que no puedo ser más explícito. El otro, mirando a los efectos que en la obligación de los católicos habrían de reflejarse. Aun en los centros más populosos y más piadosos, se ha notado ya una disminución sensible y dolorosa en la recaudación de los donativos para el culto y clero. Se inició a raíz de la votación por las Cortes de los 16 millones, con los que apenas se alcanza para dar una pequeña limosna a parte del personal eclesiástico. Si ahora empieza a agitarse de nuevo esta cuestión, y con sólo que se hable de las probabilidades de conseguir algún aumento, ¡nuestros católicos son así!, vería usted decrecer extraordinariamente esas ofrendas de la piedad.

Y luego para que tal vez...,

—¿...?

—No; tampoco digo eso. No me gusta sembrar ni alarmas ni ilusiones. Ni creer que todo ha de ser infructuoso, ni esperar que las cosas en este punto pudieran volver, de momento, a su antiguo estado.

—¿...?

En el plan de restricciones acometido, comprenderá usted que es imposible, en absoluto, abordar el problema en toda su extensión. Reformada la Constitución, y al llegar al acuerdo entre la Santa Sede y el Gobierno español, se llegaría, tal vez, a una solución completa.

—¿...?

—Entre tanto, aspirar a lo que ahora se tiene en planta y que el señor Calderón, campeón insigne en esta causa, tiene formulado para conseguir que todos pudieran recibir los dos tercios acordados en las Cortes.

—¿...?

—Sí; se necesitarían unos doce millones más y para obtener ese aumento se precisa quorum...

—¿...?

—Repito que ahora, en el instante de querer restringir todos los gastos del presupuesto, y quizá por otras razones sería difícil obtenerlo.

—¿...?

—Pues entonces y según la fórmula indicada del señor Calderón, que yo no estoy autorizado a divulgar hasta que él la dé publicidad, sin necesidad de este requerimiento, y sin el menor aumento en el capítulo correspondiente, se podría obtener esa cantidad.

—¿...?

—¡Cómo! El no necesita estímulos para estos trabajos, que con tanto gusto como competencia realiza, y yo, por mi parte, no dejo de aunar incesantemente todos mis esfuerzos a los suyos a tal efecto.

—¿...?

—Desde luego. Todas las minorías derechistas coincidirán en esto. La nuestra sin vacilación alguna. De esto mismo hablé ayer con el señor Gil Robles, a quien le parece admirablemente el proyecto de don Abilio y al que se propone prestarle y que le prestemos todos nuestros votos y apoyos.

—¿...?

—Eso me temo, por desgracia. Esa nueva ventaja con ser tan pequeña resolvería, ciertamente, situaciones angustiosísimas de muchísimos sacerdotes... Pero, en cambio, la cotización de los fieles sufrirá un nuevo descenso...

Por eso desde el periódico no deje usted, y aprovechando los actos celebrados en los últimos días bien puede hacerlo, de ilustrar a sus lectores sobre este punto, haciéndoles saber que, a pesar de esa consignación y la que se pudiera conseguir, muchísimos sacerdotes apenas tienen para comer y muchísimas parroquias carecen de lo indispensable para el mantenimiento del culto y que su obligación, como católicos, es atender, en la medida de sus posibilidades, al remedio de esos dos males.

Pensión "LA RIOJANA"

RAMONA FERNANDEZ

Viuda de Fernández

Ofrece a usted comodidad, confort y buen servicio

CALEFACCION CENTRAL

PRECIOS ECONOMICOS

ESPARTEROS, 8

(Junto a la Puerta del Sol)

MADRID

De interés para el agricultor

Ante el fracaso de la tasa del trigo

Por Acisclo Torremocha

El mercado del trigo sigue cada día más difícil y confuso y no le es posible al agricultor continuar por más tiempo en esta lamentable situación. Su desconfianza en la eficacia de las disposiciones del Gobierno, le han llevado a lanzar todo su trigo a la venta, produciendo con ello tal pánico en el mercado, que ya no sólo vende mal el agricultor necesitado, sino también el que no lo está.

Fracasaron las Juntas comarcales y las provinciales, y fracasará también el nuevo Comité provincial.

Los que vivimos en los pueblos y observamos su funcionamiento con miras a nuestras aspiraciones como agricultores, vemos con gran sentimiento su fracaso.

Recientemente nuestro Comité, y en cumplimiento de lo legislado, autorizó a los Ayuntamientos para expedir guías de venta a aquellos agricultores poseedores de trigo por menos de 50 quintales. Pues bien, estos agricultores ya venden sus trigos, mejor dicho, lo malvenden porque les pagan la fanega de 44 kilogramos a 18 pesetas, y lo que es más serio, les hace firmar el comprador la venta al precio de la tasa. Ante este hecho, ¿hay motivo fundado para creer que fracasará también el Comité? ¿Sí o no?

El Estado debe dejar de intervenir en este asunto, concretándose únicamente a dictar disposiciones de protección para la Agricultura, que bien necesitada está de ellas. Su intervención nos resulta muy cara, pues nos supone un 60 por 100 de aumento en nuestras contribuciones. Ayudamos a sostener sus organismos intervencionalistas, pagamos 66 céntimos por cada 100 kilogramos de trigo que vendemos, pues aun cuando sólo nos corresponde abonar 33 como vendedor, es lo cierto también que no se nos entrega la guía de venta, si no satisfacemos la parte que corresponde al comprador, y como éste compra en fábrica, se da el caso lamentable de que la mayoría de las veces es el agricultor quien paga por él, de donde resulta que la ley de Tasa, viene siendo ahora como antes, la «ley del embudo», ancha para el comprador y estrecha para el vendedor.

En su consecuencia, hay que reconocer que el régimen de tasas no fué nunca bien encuadrado para que produjera los efectos apetecidos. El Gobierno, ante la incomprensión y falta de patriotismo de los harineros, debió intervenir sus fábricas por medio de delegados gubernativos militares, como se ha hecho en un caso parecido en Francia y como se hizo en España durante la Dictadura, para depurar responsabilidades de los Ayuntamientos, y hasta recordar aquella actuación para suponer con fundamento que en este caso, no hubiera fracasado. Esto se propuso a tiempo y no se hizo; sus razones habría para ello.

Ante el fracaso de la ley de Tasa y de los organismos intervencionistas del Estado, soy un convencido de que no queda otra solución sino pedir—como decía muy bien hace unos días en estas mismas columnas el señor Palacios—la derogación de la fracasada ley y la libre contratación para nuestros trigos, a cuyo fin, invito a todas las asociaciones de agricultores que estén conformes con esta iniciativa, a que dirijan urgentemente telegramas al señor ministro de Agricultura para que se convoque oficialmente una Asamblea nacional de trigueros, para en ella oir opiniones y buscar la forma de resolver definitivamente el asunto.

ACISCLO TORREMOCHA

¡Presidente de la Comunidad de Labradores de Villatobas (Toledo).

Clínica Dental

de la

Srta. Esperanza de la Riva

Plaza de la Rosería, 10.—Toledo.

Consulta diaria: De diez a una y de tres a siete. Los días festivos, sólo de diez a una.

Calzados AGUDO

La casa más surtida y que más barato vende.

Siempre últimos modelos.

Clases garantizadas. Precio fijo.

HOMBRE 8 PALO, 8: TOLEDO

EL ASUNTO DE LOS TRIGOS

Para aminorar el mal

Por FELIX AVIA

Cuando han sido tantos y tan dolorosos los desengaños sufridos, no sé si llegará a constituir uno más, la creencia que tengo actualmente de que el problema del trigo en nuestra provincia va en entrar, al fin, en período de resolución. Buena falta hace.

Y tendría gracia—ojalá la tenga—que esto llegue a ocurrir precisamente en el momento mismo en que los agrarios han dejado de regir la cartera de Agricultura. Pero hágase el milagro, aunque sea por mediación de Usabiaga.

El capitalísimo problema del trigo no tiene espera ni se podrá resolver en cuatro días, y por ello es menester poner en práctica todos los medios a fin de que los agricultores puedan ir saliendo trabajosamente de los graves apuros económicos que tan preocupados les tienen.

No se ha dado en nuestra provincia la importancia que en sí reviste al decreto referente a los préstamos sobre trigos que pueden realizar las entidades bancarias, en las condiciones que concretó con estas el señor Gil Robles, la tarde en que el titular de la cartera de Agricultura, señor Martínez de Velasco, se encontraba en el Congreso asistiendo a la discusión de la importante ley de Comunicaciones marítimas.

El decreto referido, con la firma del ministro señor Martínez de Velasco, lleva fecha de 22 de octubre, y se publicó en la «Gaceta de Madrid» del día 24 del mismo.

Las disposiciones que contiene son tan importantes, que bien merecen que de ellas nos ocupemos, por si su divulgación puede contribuir a mejorar la situación de algunos agricultores.

Según el referido decreto las entidades bancarias pueden conceder préstamos con garantía de trigo, hasta la cantidad de 25.000 pesetas, con un interés que no exceda del 4 y medio por 100 anual y por la duración mínima de seis meses. La cantidad prestada no bajará, en ningún caso, del 66 por 100 del valor del trigo pignorado al precio de tasa que rija en la localidad en el momento de concertarse la operación. Para realizar ésta se precisa acreditar, con la certificación correspondiente, que se ha declarado la existencia del trigo que se pretende pignorar ante la Junta local que existe en todos los Ayuntamientos. Y el contrato se realiza, según modelo de póliza que publicó la «Gaceta», de Madrid, del 26 de octubre último.

La operación no puede ser más sencilla ni más breve. Para mí, y para muchos presunta una dificultad que estimo podrá ser salvada en muchos casos. Me refiero a que, según el decreto, los gastos de transporte, almacenaje y conservación del trigo son de cuenta de los agricultores, y al tener que realizarlos, si los Bancos exigen el desplazamiento de la prenda, se originará a aquéllos un enorme aumento en los intereses que la operación origina.

Estos gastos, que según el decreto necesariamente han de pesar sobre los agricultores, se pueden aminorar considerablemente y aun en muchos casos, se pueden evitar totalmente. La opinión no es mía, que si lo fuera carecería de importancia, pero es la que tienen formada diversas entidades bancarias con las que yo he hablado preocupado de este problema y con el deseo de buscarle la mejor solución.

Las asociaciones locales de agricultores, llámense Sindicatos agrícolas, Comunidades de Labradores, Asociaciones patronales, etc., pueden buscar en las localidades en que viven, por poco coste, almacenes donde depositar el trigo de sus socios que acudan al préstamo, y aun sin ello, garantizar la operación, y en el primer caso, los gastos de transporte, almacenaje, etcétera, serían bien insignificantes, y en el segundo, completamente nulos.

Es también posible prescindir de dichos gastos en casos de agricultores de indiscutible solvencia y de moralidad reconocida que soliciten los préstamos, porque no hay disposición alguna que prohiba que se les haga depositarios por el mismo Banco que intervenga en la operación del trigo que sirva de garantía a ella, y que lo conserven en consecuencia en sus mismos graneros a disposición del Banco, sin tener que realizar por tanto gastos de ninguna clase.

Si los agricultores de la provincia de Toledo, como mal menor, se deciden a solicitar préstamos al amparo del decreto referido, evitarán vender sus trigos a los precios ruinosos que hoy imperan en toda la provincia, y que los fabricantes de harinas están sosteniendo, comerciando con la necesidad y con el hambre, ya que bien saben que no son los que en el mercado general predominan, y que los agricultores los tienen que aceptar necesariamente para atender obligaciones que no tienen espera.

Para hacer a los agricultores cuantas aclaraciones precisen sobre el decreto que regula los préstamos, para darles las explicaciones necesarias, estamos siempre a la disposición de todos con el noble afán de contribuir a resolver la crisis que estamos pasando, y que tantos sinsabores nos produce a los que no tenemos medios directos de evitarla.

Y entretanto, ahora como antes, a seguir luchando sin descanso, a visitar constante y diariamente a las autoridades que intervienen en estos asuntos, a pedir, si es preciso por favor, lo que por justicia nos pertenece; a insistir una y otra hora para ver si se cumple lo tantas veces ofrecido de que de nuestra provincia se retire más trigo; y a disponernos a morir si en un breve plazo como digo al principio, no entra el problema en el franco pie de solución en el que por varias razones confío.

Que Dios, que todo lo puede, haga que por esta vez no me equivoque.

FELIX AVIA

Madrid, 9 noviembre 935.

La magnífica

máquina de escribir

HISPANO OLIVETT

orgullo de la industria española

Pida demostración y precios, al representante en Toledo y provincia: don Rodrigo Arellano Muñoz, Santa Fe, 2.—Toledo.

Un discurso de Dimas de Madariaga en Albacete

ALBACETE.—En el teatro Circo se celebró un acto de propaganda anunciado por Acción Obrerista de Acción Popular.

Después de intervenir el secretario de la Sección de propaganda de Acción Popular, don Fulgencio Martínez, y el líder del obrerismo de Jaén, señor Serrano, el diputado por Toledo, señor Madariaga, pronunció un elocuente discurso.

Dijo que frente a la bandera revolucionaria de odios, violencias y puños en alto, él viene con bandera blanca. «Frente al liberalismo económico, hijo del marxismo y falso principio que subsiste de sus doctrinas, nosotros oponemos la armonía de clases, declarando la guerra a los socializantes de todas clases que secan el corazón de los hombres y atrofian las conciencias». Se extendió en amplias consideraciones respecto a la significación y misión social del capital y del trabajo, siendo aplaudidísimo.

AGENCIA "CODINA"

Para préstamos en el BANCO HIPOTECARIO de ESPAÑA, sobre fincas rústicas y urbanas, amortizable por anualidades fijas, desde cinco a cincuenta años, a voluntad del prestatario y el interés del cinco y medio por ciento.

Los préstamos se verifican a base del valor actual de las fincas, sin tener en cuenta el que figure en las escrituras de propiedad. Reserva absoluta y rapidez en la gestión.

Informará gratuitamente, de doce a dos, JOSE MARIA CODINA, abogado y AGENTE para préstamos del Banco Hipotecario de España.

Alfileritos, 9, principal.--TOLEDO

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Fernando Casado Alarcón - Plaza de los Postes, 12

Por una reducida cuota se encarga de gestionar cuantos asuntos se le originen en esta capital.

Se confeccionan presupuestos de Ayuntamientos, cuadernos particionales y testamentarías.

Se tramitan documentaciones de altas, bajas y trasferencias de automóviles, licencias de armas, caza y pesca. CON TODA RAPIDEZ.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Castellano, El. 12/11/1935.